



BIOLA COMMUNITY SERVICES DISTRICT
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
Con Respecto a Los Aumentos Propuestos en
las Tarifas de Agua y Alcantarillado

Por la presente se notifica que la Junta Directiva del Distrito de Servicios Comunitarios de Biola ("Distrito") está considerando un aumento en las tarifas de agua y alcantarillado. La audiencia pública se llevará a cabo el:

Fecha: Jueves, 20 de junio de 2024
Hora: 6:00 pm
Ubicación: Centro Comunitario de Biola, 4925 N. Seventh Street, Biola, CA 93606

Estás recibiendo este Aviso porque nuestros registros indican que eres cliente de agua y/o propietario de una propiedad dentro del Distrito. Este Aviso describe el aumento propuesto y explica cómo puedes participar en el proceso de fijación de tarifas.

Este Aviso te está siendo proporcionado por el Distrito de acuerdo con la Constitución de California, Artículo XIID (también conocido como "Proposición 218"), que requiere que el Distrito notifique a los propietarios de propiedades sobre aumentos propuestos en las tarifas relacionadas con la propiedad, como las tarifas de agua y alcantarillado. Esto sirve como aviso de que la Junta llevará a cabo una audiencia pública para considerar los aumentos recomendados en los montos establecidos a continuación y en los adjuntos a sus tarifas de agua y alcantarillado. En la audiencia, la Junta escuchará y considerará objeciones y protestas sobre los aumentos propuestos descritos en este Aviso. Después de la audiencia pública, la Junta considerará el aumento de la tarifa de agua y alcantarillado.

Informe de Estudio de Tarifas: Un Informe del Estudio de Tarifas ("Informe") realizado por IGService, con fecha del 24 de abril de 2024, describe los detalles de los cambios en las tarifas de agua y alcantarillado y el método utilizado para calcular los cambios en las tarifas, y su contenido fue presentado a la Junta el 18 de abril de 2024. El Informe incluye la investigación, razonamiento y análisis detrás de los ajustes propuestos. El Informe se incorpora a este Aviso por referencia y se abordará en la Audiencia Pública. El Informe está disponible en la oficina del Distrito, 4925 N. Seventh Street, Biola, CA, y en el sitio web del Distrito en: www.biolacsd.org.

Monto de las Tarifas Modificadas Propuestas: Los detalles de las tarifas existentes y propuestas se incluyen en este Aviso. Una explicación general y ejemplos de cambios en las tarifas se muestran a continuación.

Para todos los clientes, se propone facturar todos los volúmenes de agua medidos según el volumen, mientras que actualmente los primeros 20,000 galones por mes se incluyen en el costo mensual fijo. Además, se propone terminar las tarifas escalonadas existentes y reemplazarlas por una tarifa única por volumen para todos los volúmenes medidos. El resultado de estos cambios es una asignación de costos más equitativa para todos los clientes. Después de la primera reajuste de tarifas durante el primer año, todas las tarifas de agua y alcantarillado aumentarán un cuatro por ciento por año durante el segundo al quinto año para seguir los gastos crecientes proyectados según el estudio.

Viviendas unifamiliares: Para un casa típica que actualmente paga \$33.00 al mes, el costo del agua aumentará un 71 por ciento a un promedio de \$56.49 al mes en el primer año. La tarifa de alcantarillado aumentará de \$43.90 al mes en un 27 por ciento a \$55.64 al mes en el primer año.

Agua comercial e industrial: Todos los volúmenes de agua se proponen facturar a la misma tarifa por volumen. El aumento varía desde un 256 por ciento en el primer nivel, hasta un 154 por ciento en el segundo nivel, hasta un 58 por ciento en el tercer nivel, como se muestra detalladamente en el horario de tarifas de agua adjunto.

Alcantarillado comercial e industrial: Las tarifas de alcantarillado comercial se incrementan proporcionalmente al alcantarillado residencial; sin embargo, la aplicación de las tarifas de alcantarillado se ha actualizado según el tipo de servicio, como se muestra en el horario de tarifas de alcantarillado adjunto. Las tarifas de alcantarillado industrial se calcularán individualmente según la descarga estimada de clientes individuales en el sistema de aguas residuales del Distrito.

Razones para los aumentos necesarios: El Distrito aumentó por última vez las tarifas de agua y alcantarillado en

2014. Las razones principales para los aumentos necesarios son 1) el continuo aumento de los costos inflacionarios, 2) el aumento de los costos de reparación debido a la infraestructura envejecida y 3) la necesidad de reponer saldos de fondos agotados. Tenga en cuenta que las tarifas propuestas se establecen solo lo suficientemente altas como para que el Distrito proporcione un servicio seguro y confiable. Específicamente, las tarifas propuestas no superan el costo proporcional de proporcionar cada servicio. Si es residente y no puede pagar su factura mensual de servicios públicos, comuníquese con la oficina del Distrito para obtener recursos como asistencia con tarifas para personas de bajos ingresos.

Los detalles de los cambios en las tarifas se pueden encontrar en el Informe.

Cómo presentar una protesta: Las protestas pueden ser presentadas por el propietario registrado de una parcela afectada, o un inquilino que sea cliente registrado de la parcela y esté sujeto a las tarifas propuestas, pero solo se contará una protesta por parcela. Las protestas escritas deben contener una declaración clara de que es una protesta contra los aumentos propuestos, identificar qué aumento de servicios públicos (es decir, agua y/o alcantarillado) se está protestando, e incluir el nombre del propietario o cliente registrado, una descripción de la parcela o parcelas (número de parcela del Asesor o dirección postal) y una firma original del propietario o cliente registrado. Las protestas escritas sobre los cambios propuestos en las tarifas pueden enviarse por correo o entregarse personalmente a la Oficina del Distrito en: Biola Community Services District, 4925 N. Seventh Street, Biola, CA 93606. Para ser válida, una protesta debe estar por escrito y recibirse en la Oficina del Distrito a más tardar a las 4 P.M. en la fecha de la audiencia o, si se presenta en la audiencia misma, antes del cierre de la audiencia pública el 20 de junio de 2024. Fax, correo electrónico o copias de protestas no son aceptables y no se contarán.

Procedimiento para la audiencia y la determinación de una protesta mayoritaria: Los miembros del público son bienvenidos a asistir a la audiencia pública sobre los cambios tarifarios propuestos y tendrán la oportunidad de hablar y dar testimonio; sin embargo, solo las protestas escritas como se describe a continuación cuentan para una protesta mayoritaria. La Junta escuchará y considerará todas las objeciones y protestas, si las hubiera, a los aumentos propuestos y otros asuntos descritos en el Informe. La Junta puede continuar la audiencia de vez en cuando. Al final de la audiencia, si se presentan protestas escritas contra los aumentos propuestos y no son retiradas por una mayoría de los propietarios registrados (o clientes registrados) de las parcelas que estarían sujetas a los aumentos, el Distrito no podrá imponer las tarifas aumentadas; en su lugar, las tarifas continuarían en sus niveles existentes. Si, al final de la audiencia de protesta, no hay una protesta mayoritaria como se describe anteriormente, la Junta puede aprobar los aumentos, según lo propuesto, para que entren en efectivo el 1 de julio de 2024.

Desafíos legales: Si la Junta adopta las tarifas propuestas, por la presente se le notifica, de conformidad con el Código de Gobierno, sección 53759, que cualquier acción judicial o procedimiento para impugnar, revisar, anular, invalidar o anular la adopción de las tarifas propuestas por la Junta debe iniciarse dentro de los 120 días siguientes a la fecha de entrada en vigor o de la fecha de la aprobación final, adopción o aprobación de la resolución que adopta las tarifas.

Información adicional: Por favor, dirija las preguntas sobre las tarifas propuestas a la Oficina del Distrito al 559-843-2657.

Las tarifas de agua propuestas se muestran en la tabla a continuación. El cargo mensual total del servicio de agua incluye el Cargo Fijo más el Cargo Volumétrico multiplicado por la cantidad de agua utilizada

Biola CSD Water Rates and Charges							
	Current Rates	Proposed Rates					
		7/1/2024		7/1/2025	7/1/2026	7/1/2027	7/1/2028
		Percent Change	New Rate	4%	4%	4%	4%
Fixed Charge (\$/Mo)							
3/4" meter size	\$33.00	-39%	\$20.00	\$20.80	\$21.63	\$22.50	\$23.40
1"	\$37.00	-35%	\$24.00	\$24.96	\$25.96	\$27.00	\$28.08
1.5"	\$44.00	9%	\$48.00	\$49.92	\$51.92	\$54.00	\$56.16
2"	\$73.00	5%	\$77.00	\$80.08	\$83.28	\$86.61	\$90.07
3"	\$163.00	-12%	\$144.00	\$149.76	\$155.75	\$161.98	\$168.46
4"	\$290.00	-17%	\$240.00	\$249.60	\$259.58	\$269.96	\$280.76
6"	\$664.00	-28%	\$480.00	\$499.20	\$519.17	\$539.94	\$561.54
Volume Charge (\$/TG)							
0 to 20 TG	\$0.00	new	\$3.56	\$3.70	\$3.85	\$4.00	\$4.16
20.0 to 27.5 TG	\$1.00	256%	\$3.56	\$3.70	\$3.85	\$4.00	\$4.16
27.5 to 35 TG	\$1.40	154%	\$3.56	\$3.70	\$3.85	\$4.00	\$4.16
Above 35 TG	\$2.26	58%	\$3.56	\$3.70	\$3.85	\$4.00	\$4.16

Las tarifas propuestas de alcantarillado se muestran en la tabla a continuación. Para los clientes industriales, el monto de facturación mensual debe calcularse manualmente en función del flujo y la concentración de descarga.

Biola CSD Sewer Rates and Charges							
Customer Group	Current Rates	Proposed Rates					
		7/1/2024		7/1/2025	7/1/2026	7/1/2027	7/1/2028
		Percent Change	Rate	4%	4%	4%	4%
Single-Family	\$43.90	27%	\$55.64	\$57.87	\$60.18	\$62.59	\$65.09
Duplex or two dwelling units on one account	\$87.80	27%	\$111.29	\$115.74	\$120.37	\$125.18	\$130.19
Multi-Family (per dwelling unit)	\$43.90	27%	\$55.64	\$57.87	\$60.18	\$62.59	\$65.09
Commercial Facilities							
Small Commercial with no food service	\$43.90	27%	\$55.64	\$57.87	\$60.18	\$62.59	\$65.09
Small Market	\$43.90	154%	\$111.29	\$115.74	\$120.37	\$125.18	\$130.19
Church	\$87.80	27%	\$111.29	\$115.74	\$120.37	\$125.18	\$130.19
Fire Station	\$87.80	90%	\$166.93	\$173.61	\$180.55	\$187.77	\$195.28
Restaurant with seating	\$87.80	90%	\$166.93	\$173.61	\$180.55	\$187.77	\$195.28
Public Works Facility	\$87.80	90%	\$166.93	\$173.61	\$180.55	\$187.77	\$195.28
Elementary School	\$373.07	49%	\$556.45	\$578.70	\$601.85	\$625.92	\$650.96
Industrial Rate (\$ / Thousand Gallons)	Varied	Varied	\$7.42	\$7.72	\$8.03	\$8.35	\$8.68
Industrial monthly charges shall be based on the calculated volume of discharge from each industrial customer, multiplied by the cost per thousand gallons shown above to process the discharge. In the event industrial discharge is more concentrated in Biochemical Oxygen Demand (BOD) or Total Suspended Solids (TSS), causing the system concentration averages to increase, monthly charges may be increased in proportion to the concentrations.							
Note: The basis for establishing equitable sewer rates is the cost to collect and treat wastewater applied to a customer in proportion to a customer's volumes discharged. At the request of a customer, or if necessary because a rate does not exist, an equitable rate may be calculated by the District Engineer. Calculations shall be available for customer review and all calculated rates other than Industrial Rates must be approved by the Biola CSD Board.							